

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,  
Comercio y Trabajo**  
**Dirección Territorial de Valencia**

*Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Oficinas y Despachos de la provincia de Valencia (Código: 46000805011981).*

**ANUNCIO**

Resolución de fecha 10 de noviembre de 2016, de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Oficinas y Despachos de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo arriba referenciado, mediante el que se acuerda la prórroga del convenio colectivo para el año 2017, suscrito el 27 de octubre de 2016 por la comisión negociadora formada, de una parte, por la Asociación Empresarial de Oficinas y Despachos de la provincia de Valencia y, de la otra, por las organizaciones sindicales CC.OO. y U.G.T., y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los arts. 2.a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y los arts. 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el art. 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 22.5 del Decreto 157/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, resuelve:

Primero: Ordenar su inscripción en este Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos, con notificación a la representación de la comisión negociadora y depósito del texto del acuerdo de prórroga.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, 10 de noviembre de 2016.—El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Emiliano Cerdá Esteve.

**COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE OFICINAS Y DESPACHOS PARA LA PROVINCIA DE VALENCIA**

**ASISTENTES****AEODCV.**

- Carmen Pleite
- Lourdes Sanz
- Iván Mañas
- Marien Velasco
- Paz Robledo

**Federación de Servicios CC.OO. P.V.**

- Cristina García
- Jesús Ordiñana
- Salvador Mejías

**FeS-UGT P.V.**

- Encarna Martín
- Ramón Carrero

En Valencia, siendo las 16:30 h. del día 27 de octubre de 2016, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio de OO.DD. de Valencia en los locales de la Federación de Servicios de la UGT de PV., y se acuerdan los siguientes temas:

1. Se prorroga por un año la vigencia del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos para la Provincia de Valencia cuyo ámbito temporal finalizaba el 31 de diciembre de 2016, permaneciendo por tanto vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

2. Ambas partes acuerdan que una vez se conozca el dato del Índice de Precios al Consumo (IPC) real del año 2016, se realizará la revisión salarial correspondiente al año 2017; asimismo se procederá a su publicación en el BOP.

En prueba de conformidad firman la presente acta en lugar y fecha indicados, siendo las 18:30 horas del día indicado anteriormente.

Por la parte empresarial.—Por la parte sindical.

————— 2016/17609